

**BASES DEL I CONCURSO NACIONAL DE MARINERA LIMEÑA**  
**Municipalidad Distrital Santiago de Surco- 2019**

**PRESENTACIÓN**

La Municipalidad de Santiago de Surco, en su compromiso de fomentar y difundir nuestra tradición, invita al público cultor de nuestro baile nacional a ser parte del I Concurso Nacional de Marinera Limeña “Municipalidad de Santiago de Surco” rumbo al Bicentenario.

**OBJETIVOS**

Promover en todos los niveles y ámbitos la valoración de nuestra riqueza cultural, siendo la Marinera Patrimonio Cultural de la Nación.

Incentivar su desarrollo y difusión a nivel nacional estimulando una sana competencia de alto nivel en el país, convocando a los conocedores, cultores y alumnos de academias a nivel nacional en la participación de esta competencia y permitir descubrir a los mejores exponentes del baile de diversas edades.

Integrar a la sociedad en general con la Municipalidad de Santiago de Surco a través de la organización de actividades culturales.

**FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO**

- **Día:** Domingo 15 de Setiembre
- **Hora:** 9:00 a.m. (hora exacta), con los participantes presentes.
- **Lugar:** Auditorio del Parque de la Amistad.

**INSCRIPCIONES**

- La inscripción no tendrá costo y se realizará del 02 al 10 de Setiembre vía web [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe) (Se publicará oportunamente formulario de registro).
- La entrega de credenciales se realizará del 11 al 13 de setiembre de 10:00 a.m. a 8:00 p.m. en el Parque de la Amistad.
- Todos los concursantes deberán presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) original y dejar copia del mismo.
- Toda alteración en la documentación, así como cualquier incumplimiento con las presentes Bases será causal de eliminación automática y de formulación de la denuncia penal respectiva.
- La entrada de los participantes y entrega de números será con la credencial de inscripción.
- Dirección: Parque de la Amistad – Avenida Caminos del Inca 3300, Santiago de Surco.
- Teléfono: 411-5560, anexo 4118, Correo: [concursomarinera@munisurco.gob.pe](mailto:concursomarinera@munisurco.gob.pe)
- Los participantes de provincia, podrán inscribirse por nuestra página web [www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe), hasta el viernes 13 de julio.

**Nota importante:** Solo se permitirá la regularización de documentos a los participantes de todas las categorías previamente inscritos que lleguen de provincia el mismo día del concurso, en el horario de 7:45 a 8:30 a.m., previa presentación del boleto de viaje.

#### **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

- Llenar la ficha de inscripción (ingresar los datos en línea).
- Para la entrega de credenciales presentar el DNI original y copia. No se recibirá ningún otro documento como pasaporte, partida nacimiento o credencial de otro concurso. Se solicita no insistir.
- 2 fotos a color actualizadas a tamaño carné y/o fotocopia a color (no se recibirá fotocopia en blanco y negro).
- No podrán inscribirse bajo ningún término el mismo día del concurso.
- Los nombres de las parejas inscritas no podrán ser modificadas.
- Toda adulteración o falsificación en la documentación, así como cualquier incumplimiento de las presentes bases del concurso, será causal de eliminación automática del concurso. Si se presentara este caso, el puesto obtenido quedará anulado.

#### **PARTICIPANTES**

- Podrán participar todas las personas que deseen, y cumplan con los requisitos obligatorios de inscripción, en su respectiva Categoría.
- El orden de participación de las categorías para todo el concurso será: infante, infantil, junior, senior, master, juvenil y adulto.
- No podrán participar miembros del Comité Organizador de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Los participantes deberán estar presentes en el coliseo a las 9:00 a.m. (hora exacta).
- En el momento del desfile, deberá presentarse la pareja concursante. Sin embargo, ante la ausencia de uno de ellos, se permitirá a quien esté presente, desfile y participe en su categoría. Si ninguno de los dos desfila, ya no podrá participar del concurso.

#### **CATEGORÍAS**

Las categorías a considerar serán las siguientes

<b>Categorías</b>	<b>Bases</b>	<b>EDAD</b>
Infante	Nacidos en los años, 2010 en adelante	De 9 años a menos.
Infantil	Nacidos en los años 2006, 2007, 2008, 2009	10, 11, 12 Y 13
Pre Juvenil	Nacidos en los años 2002, 2003, 2004, 2005	14, 15, 16 Y 17
Juvenil	Nacidos en los años 1998, 1999, 2000, 2001	18, 19, 20 Y 21

Adulto	Nacidos en el año 1985 hasta el año 1997	De 22 a 34 años
Sénior	Nacidos en el año 1970 hasta el año 1984	De 35 a 49 años
Master	Antes 1969	De 50 años a más

- Las parejas pueden participar en la siguiente categoría siempre y cuando la diferencia de edad para la siguiente categoría sea de 1 a 2 años máximo. En este caso, el de mayor edad lleva a su pareja a participar a la categoría correspondiente.

### **DESARROLLO DEL CONCURSO**

El concurso se desarrollará en 3 etapas:

- Eliminatoria.
- Semifinal.
- Final.
- Las pistas de baile serán determinadas por sorteo.
- Instantes previos a su presentación, cada pareja elegirá una bolilla con el número de pista correspondiente.
- Las ruedas de participación estarán determinadas de acuerdo al número de participantes.
- Las marineras a interpretar por el conjunto criollo, tendrán el grado de dificultad conforme a cada etapa.

### **JURADO**

- El jurado calificador estará integrado por personas idóneas y conocedoras de nuestro baile nacional, la Marinera.
- El jurado será elegido por sorteo, instantes previos a cada una de las categorías.
- El fallo del jurado será inapelable.

### **CALIFICACIÓN**

Siguiendo con la visión de la gestión municipal de convertir a Santiago de Surco en un Smart City, todas las etapas clasificatorias serán visualizadas por el público asistente y concursantes en tiempo real a fin de garantizar la transparencia de la evaluación.

### **ETAPA ELIMINATORIA**

La puntuación de calificación para la etapa eliminatoria será de 2 a 5.

### **ETAPA SEMIFINAL**

La puntuación de calificación para la etapa semifinal será de 3 a 5 puntos.

Se llamará a un mínimo de 12 parejas y para la FINAL a los tres mayores puntajes.

### **ETAPA FINAL**

En la etapa FINAL la puntuación será por descarte: 5 para el que se le considere campeón, 4 para el que se le considere segundo puesto y 3 para el que se le considere tercer puesto.

En caso de empate para el primer, segundo o tercer lugar, se deberá calificar sin repetir el mismo puntaje.

Los puntajes y resultados serán publicados detalladamente en la web y las redes sociales de la Municipalidad de Santiago de Surco.

### **PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN**

- Ritmo y compás.
- Mensaje y expresión del baile en pareja (naturalidad).
- Presentación de la vestimenta.
- Baile tradicional en coherencia y coordinación con el mensaje de la danza.
- Aplomo, espontaneidad y personalidad.

### **DISPOSICIONES GENERALES**

- La comisión organizadora se reserva el derecho de solucionar cualquier situación circunstancial no prevista.
- Las parejas que ocupen los tres primeros puestos de las diferentes categorías asumirán el compromiso de asistir a las presentaciones que la institución organizadora estime conveniente durante el año de su campeonato.
- No se considerará campeón a aquel participante que haya competido adulterando o falsificando su documentación.

## PREMIOS

Los premios serán entregados en ceremonia inmediata y sobre el podio de premiación.

Categorías	Bases	Primer Puesto	Segundo Puesto	Tercer Puesto
Infante	Nacidos en los años, 2010 en adelante	Premio en Efectivo		
Infantil	Nacidos en los años 2006, 2007, 2008, 2009	Premio en Efectivo		
Pre Juvenil	Nacidos en los años 2002, 2003, 2004, 2005	Premio en Efectivo		
Juvenil	Nacidos en los años 1998, 1999, 2000, 2001	Premio en Efectivo		
Adulto	Nacidos en el año 1985 hasta el año 1997	Premio en Efectivo		
Sénior	Nacidos en el año 1970 hasta el año 1984	Premio en Efectivo		
Master	Antes 1969	Premio en Efectivo		
Mejor Barra		Premio en Efectivo		

Para todas las categorías:

- 1er. Puesto: Banda, escudo de honor, trofeos.
- 2do. Puesto: Medallas de Honor.
- 3er. Puesto: Medallas de Honor.

## CONCURSO DE BARRAS

### INSCRIPCIONES

La inscripción de barras no tendrá costo y se realizará del 02 al 13 de Setiembre vía web

[www.munisurco.gob.pe](http://www.munisurco.gob.pe)

### REQUISITOS

- La inscripción la realizará un delegado de la academia o institución de baile presentando: DNI y un documento que certifique su pertenencia al respectivo centro de danzas.
- Llenar la ficha de inscripción en línea.
- Por lo menos deberán estar inscritas 03 Instituciones, en caso contrario, se considerará desierto.

## **JURADO**

- El comité organizador designará al jurado calificador, el cual estará conformado por representantes de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- El fallo dado por el jurado es inapelable.

## **CALIFICACIÓN**

- Los elementos visuales como banners deberán ubicarse en la parte superior de las barras. No podrá obstaculizar la visión de los demás asistentes.
- La calificación será desde el inicio hasta la etapa final del Concurso Nacional, instante en que se dará a conocer el resultado final.
- La presentación de las barras concursantes se realizará antes de iniciar la final del Concurso Nacional, teniendo como máximo 1 minuto para este fin.
- Las barras no intervendrán con sus instrumentos durante el baile de las parejas participantes. Se tendrá en cuenta los siguientes criterios:
- Puntualidad, presencia de la barra desde el inicio del evento.
- Organización, uso de material que identifique y distinga a la institución (polos, banderolas, decoración o material alusivo a la marinera).
- Comportamiento.
- Entusiasmo y Creatividad.

Nota: Sólo competirán las instituciones que se hayan inscrito de acuerdo a la fecha y horario de las bases.

## **PREMIOS**

- Trofeo.
- Premio en efectivo.

Se hará entrega del premio al delegado acreditado en la inscripción de la barra, el mismo que deberá presentarse en cualquier momento que la organización requiera de su presencia.

## **DISPOSICIONES FINALES**

- El ingreso de las barras participantes será en el mismo horario del público en general.
- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de resolver cualquier situación prevista en las bases.